

SÁNCHEZ BELLA, Ismael, *Nuevos estudios de derecho indiano*, Pamplona, Editorial Universidad de Navarra, 1995, 404 pp.

Esta edición reúne dieciséis artículos del eminente indianista don Ismael Sánchez Bella, que fueron publicados en diferentes fechas y en distintas ciudades, como Madrid, Buenos Aires, Santiago y México; con motivo de congresos o en distintas publicaciones de revistas especializadas.

A través de todos ellos, se insiste sobre la importancia del derecho indiano, en especial de aquel llamado, por Alfonso García Gallo, derecho indiano criollo, ya sea mediante una visión de síntesis del derecho, que rigió en el nuevo continente durante el siglo XVI, o bien mediante un análisis de la intervención eclesiástica en Indias, o de la organización política de los reinos de ultramar.

Todos los artículos que integran el volumen al que nos estamos refiriendo, están claramente escritos, y además se fundamentan en una serie de notas, situaciones por demás típicas, que encontramos siempre en la obra de don Ismael.

Los dieciséis distintos estudios que integran esta colección, que aquí reseñamos, los podemos agrupar, a nuestro modo de ver, en tres secciones:

Una primera sección, integrada por estudios que llamaríamos de carácter general —aunque algunos de ellos, como los señalados con los números V y VIII, se refieren a una obra en especial—, estaría compuesta por:

- “El derecho indiano criollo”.
- “Edición de fuentes para el estudio de las instituciones en Venezuela”.
- “Cotejo de los Libros 7, 8 y 9 de la *Recopilación de Indias* de León Pinelo, con los de 1680”.
- “Las Bulas de 1493 en el derecho indiano”.
- “Historiografía de las instituciones jurídicas indianas (1945-1987)”.
- “Aportación española a la historia del derecho indiano”.
- “García-Gallo y el derecho indiano”.

Un segundo grupo estaría compuesto por estudios dedicados a reinados específicos de algunos monarcas: los Reyes Católicos, Carlos V y Felipe II. Estos serían:

- “El derecho indiano bajo los Reyes Católicos y Carlos V (1492-1556)”.
- “El derecho indiano bajo Felipe II (1556-1598)”.
- “Las ordenanzas de Felipe II sobre nuevos descubrimientos (1573), consolidación de la política de penetración pacífica”.

La tercera sección estaría integrada por aquellos artículos que se refieren a las instituciones de gobierno en América, a sus funcionarios y a los eclesiásticos:

- “Las Indias: Instituciones de gobierno, estructura burocrática, jurisdicción y archivos (siglos XVI y XVII)”.
- “Los funcionarios de la América española”.
- “Limitación de las facultades de Hacienda de los virreyes americanos de Carlos III”.
- “La organización política de la América española”.
- “Los eclesiásticos y el gobierno de las Indias”.

Finalmente, dedica un artículo a la relevancia que tuvo Navarra para el Nuevo Mundo y que se titula “El reino de Navarra y América”.

Por lo señalado en párrafos anteriores, consideramos que los *Nuevos estudios de derecho indiano* de don Ismael Sánchez Bella son de sumo interés no sólo para los especialistas de la materia, que muy probablemente ya conocían los artículos recopilados o cuando menos algunos de ellos, sino para cualquier persona interesada en el tema, ya que su lectura nos permite hacernos una visión de la labor jurídica que España llevó a cabo en las tierras descubiertas por Cristóbal Colón.

Marta MORINEAU